

Gestion: Dr. Regis G. Richter Alencar UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Departamental de Pando - Servicio Departamental de

Caminos Pando

Informe: N° INF.UAI-012/2024

Referencia: Informe de Auditoría de Cumplimiento con pronunciamiento sobre el

cumplimiento de los objetivos del proyecto Construcción de un Puente tipo Cajón

en el Barrio Bella Vista - Cobija, Gestiones 2019 - 2021.

Objetivo: El objetivo de nuestro examen es emitir una opinión independiente sobre el

cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de Obra Nº C.D.016/2019 suscrito entre la Empresa CONCRISTOCONST S.R.L. y la Gobernación de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción de un puente tipo cajón en el barrio Bella Vista, gestiones 2019 – 2021, que fue financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y otras normas aplicables, pudiendo dar lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad por la función pública.

Alcance: Gestiones 2019 al 2021.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Emergente Emergente de la auditoría de cumplimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el Contrato de obra Nº C.D. 016/2019, suscrito entre la Empresa "CONCRISTOCONST S.R.L." y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción de un Puente Tipo Cajón en el Barrio Bella Vista - Cobija, ejecutado con financiamiento de la UPRE Unidad de Proyectos Especiales — UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y otras normas aplicables, con base en el objetivo y el alcance descritos en los acápites 1.2 y 1.4 del presente informe, se emite el siguiente pronunciamiento:

Revisado el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra № C.D. 016/2019, suscrito entre la Empresa "CONCRISTOCONST S.R.L." y el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, para la ejecución del Proyecto de Construcción de un Puente Tipo Cajón en el Barrio Bella Vista — Cobija. Se constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas el contrato de obra № C.D. 016/2019, por los siguientes:

✓ El proceso de contratación fue efectuado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo 2511 del 09 de septiembre de 2015, a través de la Resolución Administrativa № 189/2017 mediante la cual se aprobó el procedimiento para la contratación directa de Obras, Bienes y Servicios, para la ejecución de proyectos financiados por la unidad de proyectos especiales-UPRE, aprobado por el Gobernador del Departamento de Pando.



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO



Gestion: Dr. Regis G. Richter Alencar UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- ✓ El Proyecto de Construcción de un Puente Tipo Cajón en el Barrio Bella Vista Cobija, se efectuó en estricto cumplimiento del contrato suscrito con la Empresa Constructora "CONCRISTOCONST S.R.L.", de acuerdo a disposición normativa vigente referente al precio y plazo establecido.
- ✓ Los desembolsos o pagos efectuados por el Servicio Departamental de caminos, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de Pando a la Empresa Constructora "CONCRISTOCONST S.R.L.", fueron utilizados en el Proyecto de Construcción de un Puente Tipo Cajón en el Barrio Bella Vista Cobija y se encuentran registrados correctamente en la cuenta contable que corresponde con documentación de respaldo suficiente y competente, debidamente revisada, aprobada y autorizada.
- ✓ Se evidenció la existencia física de la obra, al inspeccionar la obra se concluye que Realizada la medición in situ de los ítems medibles del puente tipo cajón construidos en el barrio Bella Vista y comparados con los cómputos métricos de las planillas de avance de obra del proyecto, se pudo constatar que los volúmenes medidos In Situ tienen similitud con los volúmenes planillados, habiendo algunas variaciones que pueden atribuirse a errores admisibles en las mediciones realizadas in situ.

Cobija, 27 de septiembre de 2024